

Expediente: 1356/23
Carátula: LAZARTE HECTOR RAMON C/ GOYTIA MARKO IÑAKI Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20124146934 - LAZARTE, HECTOR RAMON-ACTOR/A
900000000000 - GOYTIA, MARKO IÑAKI-DEMANDADO/A
20235180481 - TRIUNFO SEGUROS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1356/23



H102325547869

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: LAZARTE HECTOR RAMON c/ GOYTIA MARKO IÑAKI Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1356/23

Proveído de actuación: OTROS - POR: ON - CAP, SOSA JOSE ANTONIO - 30/05/2025 12:22

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Agréguese cédula debidamente diligenciada por los Oficiales Notificadores. A conocimiento. JJW

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.